



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (037) 255408 - FAX: (037) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Mayo de 1998

Expediente N° 8253/97

RES. N° 246/98

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. N° 422/97 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura BROMATOLOGIA;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso ha emitido su dictamen que corre a fs. 110 Y 111 de estos actuados;

Que conforme a lo previsto en el Art. 529 de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en este concurso, ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el inc. b) del Art. 530 del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/05/87;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 1130;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 530 del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura BROMATOLOGIA, de esta Unidad Académica.

///...

[Handwritten signature and initials]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (037) 255408 - FAX: (037) 255448
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

RES. Nº 246/98

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Bíoq. ROSARIO GOMEZ DE DIAZ - L.C. Nº 5.392.692 en el cargo a que se hace referencia en el Art. 1º de la presente.

ARTICULO 3º: Hágase saber y procedáse conforme a lo establecido en el Art. 54º del Reglamento de Concurso.



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. MARÍA ESTER IBARRA
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas